



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
D. OTRAS DISPOSICIONES
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/1426/2024, de 19 de noviembre, por la que se habilita con carácter nacional como personal asesor y evaluador para procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación de distintas familias profesionales.

Advertido error en el anexo I del texto remitido para su publicación de la Orden EDU/1426/2024, de 19 de noviembre, por la que se habilita con carácter nacional como personal asesor y evaluador para procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación de distintas familias profesionales, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León n.º 237 de 5 de diciembre de 2024, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 444, anexo I, Personal habilitado como asesor y evaluador con indicación de la familia o familias profesionales correspondientes,

Donde dice:

12	HUERGA FERNÁNDEZ	ANA MARÍA	***5890**	FME - FABRICACIÓN MECÁNICA
----	------------------	-----------	-----------	----------------------------

Debe decir:

12	HUERGA FERNÁNDEZ	EVA MARÍA	***5890**	FME - FABRICACIÓN MECÁNICA
----	------------------	-----------	-----------	----------------------------